



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REALIZADA EL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día quince de febrero de dos mil veintidós, en la sala de juntas del segundo nivel del edificio de Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sita en la calle Catorce Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca; se constituyen las Diputadas y Diputados: **Sergio López Sánchez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Víctor Raúl Hernández López y Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XXIII, 66, 71 72, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; artículos 24, 25, 26, 29, 31, 33, 34, 35,40 y 42 fracción XXIII, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Pase de lista y declaración de quórum. -----
- 2) Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. -----
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 4) Estudio, análisis y dictaminación del expediente 14 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y programación. -----
- 5) Asuntos Generales. -----
- 6) Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

1.- Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la palabra el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate que en esta sesión funja como Secretaria, aceptada que fue la encomienda, procede al pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la totalidad de las diputadas y de los diputados que integran la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; por lo que el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, declara la existencia del quórum legal e inicia la sesión.-----

2.- Instalación de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. En uso de la palabra el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando: "Siendo las once horas de este día quince de febrero de dos mil veintidós declaro formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado y validos los acuerdos que de ella emanen, pueden tomar asiento".-----

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.- En uso de la palabra, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el segundo punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, manifiesta: se pone a consideración de los diputados y diputadas presentes el orden del día con que se acaba de dar cuenta, preguntando si se aprueba en sus términos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad el orden del día.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

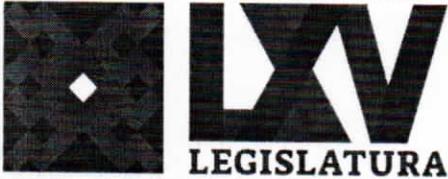
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4.- Estudio, análisis y dictaminación del expediente 14 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. En uso de la palabra, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el cuarto punto del orden del día, concluida la lectura el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, manifiesta; "Compañeros Diputados y compañeras diputadas integrantes de esta Comisión les informo que nos fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación el Oficio número PMSM/290/2021 signada por la Presidente y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, con el cual solicitan la creación de la partida presupuestal denominada "Pago de Sentencias Civiles" para que dote de recursos extraordinarios a su municipio con el fin de dar cumplimiento a las distintas sentencias dictadas en contra del citado Ayuntamiento, radicándose en nuestra Comisión con el expediente número 14, a mayor detalle les informo que con fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno se dictó la resolución en el incidente de inejecución de sentencia 64/2020 del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su considerando segundo inciso f) del párrafo 73 menciona: se debe efectuar lo siguiente: Congreso del Estado de Oaxaca. Con independencia de lo instruido a las autoridades antes citadas, se le deberá requerir para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Santo Domingo, (sic) Oaxaca, en cuanto que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del Municipio para que dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo. Que con fecha once de enero de dos mil veintidós se dictó un acuerdo en el juicio de amparo número 278/2018 del índice del Juzgado Sexto de Distrito del Estado de Oaxaca, por lo que respecta al Congreso del Estado de Oaxaca requiere que se le informe el cumplimiento a la resolución de veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, dictada en el incidente de inejecución de sentencia 64/2020 del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en su caso, informe los avances o resultados obtenidos, remitiendo copias certificadas de las constancias que lo acrediten. En el entendido de que deberá realizar dentro del ámbito de sus atribuciones, todas las gestiones necesarias y pertinentes para acatar lo determinado en el párrafo setenta y tres,

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

de la resolución de veintiséis de mayo de dos mil veintiuno en el incidente de inejecución de sentencia 64/2020 del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así mismo con fecha veintinueve de julio de dos mil veintiuno se dictó resolución en el incidente de inejecución de sentencia civil número 7/2020 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, por lo que respecta al Congreso del Estado de Oaxaca, se le requiere para que dé respuesta a la solicitud efectuada por el Municipio de Santos Domingo, Oaxaca (sic), en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del Municipio para que dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo. También le hago de su conocimiento que en la sesión ordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, el Pleno de esta Soberanía, dio respuesta a la misma petición que presenta nuevamente el Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, donde se determinó de manera fundada y motivada que el Congreso del Estado no tiene facultades para expedir el decreto en donde se autorice una partida especial con recursos provenientes del Gobierno del Estado, para el pago de sentencias a que condenado el referido Ayuntamiento, Al respecto el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno en el expediente número 366/2018, emitió un acuerdo donde indica que con dicha determinación el Congreso del Estado de Oaxaca no cumple con la ejecutoria de amparo en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto de referido Municipio. En ese tenor con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el juicio de amparo número 366/2018 del índice del Juzgado Sexto de Distrito del Estado de Oaxaca, por lo que respecta al Congreso del Estado de Oaxaca menciona que dicha autoridad deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del municipio del año dos mil veintidós, se reitera ya que es evidente que el presenta lo está a punto de terminar, aunado a que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal el Estado de Oaxaca, los ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año la iniciativa de Ley de Ingresos municipales y el presupuesto de Egresos, la cual debe ser aprobada a más tardar el treinta y uno de diciembre del año



COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

inmediato anterior, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo, a la cuenta del citado municipio, para que dé cumplimiento a la ejecutoria de amparo. Por último les informo que con fecha tres de febrero del año en curso se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación oficio signada por la Diputada Laura Estrada Mauro Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, donde nos solicita se le informe sobre la etapa procedimental en que se encuentra el expediente número 14 del índice de esta Comisión Permanente; por lo tanto se elaboró el proyecto de dictamen la cual fue enviado a sus técnicos y asesores para que en su caso realizaran las observaciones pertinentes". Enseguida se puso a la consideración de las diputadas y los diputados el asunto de referencia, quienes coincidentemente manifiestan estar de acuerdo con el proyecto de dictamen, por lo tanto, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, dice: Quienes estén por la afirmativa de que se apruebe en sus términos el proyecto de dictamen que nos ocupa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad".-----

5.- Asuntos Generales.- En el uso de la palabra el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, pregunta a los presentes si desean hacer luso de la palabra, Enseguida siguió manifestando: Enseguida hicieron el uso de la palabra las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión uno en pos del otro.-----

6.- Clausura de la sesión.- En el uso de la palabra el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, solicita a la Secretaría se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, concluida la lectura, el ciudadano diputado Sergio López Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, manifiesta: "solicito a los presentes ponerse de pie, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión siendo las doce horas del día de su inicio".-----

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca."

No habiendo otro asunto que asentar se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día su inicio procediéndose a su firma por los ciudadanos diputados y diputadas que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN


DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE


DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE.
INTEGRANTE


DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
INTEGRANTE


DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA.
INTEGRANTE


DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ.
INTEGRANTE

00048